

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00143-00.

Queda en conocimiento de la parte actora la consignación allegada por el mandatario del ejecutado, quien debe cumplir con lo ordenado en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c87a2bc7ba46d83b73eb498a7291cb9887ea224f5512e2bd17a806402ae7870a**

Documento generado en 02/01/2023 02:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>